



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-21/2025

CONTRATISTA: ARQ. OCTAVIO ROMERO SÁNCHEZ

R. F. C. ROSO740801464

En la calle del Cristo, colonia Lomas de Cristo del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día 30 de marzo de 2026 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO CALLE DEL CRISTO 1ª ETAPA, COLONIA LOMAS DE CRISTO, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ARQ. OCTAVIO ROMERO SÁNCHEZ

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Pavimentación a base de concreto asfáltico y 277 ml de guarnición de concreto

En la Colonia: Lomas de Cristo de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación:

ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$760,306.19

Con letra: setecientos sesenta mil trescientos seis pesos 19/100 M.N.

Fianza de Anticipo:

n/a

Con letra: n/a

Fianza de Cumplimiento:

\$76,030.61

Con letra: setenta y seis mil treinta pesos 61/100 M.N.

3714-08039-5

Fianza de Vicios ocultos

\$76,030.61

Con letra: setenta y seis mil treinta pesos 61/100 M.N.

3714-08089-0

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA:

INICIO:

31/12/2025

TERMINO:

31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA:

INICIO:

31/12/2025

TERMINO:

20/03/2026

Número de Convenio Modificadorio:

PMZ-FAISMUN-21/2025-P

Causa(s) de la modificación:

se encontró que varios lotes no contaban con tomas de agua potable y descargas de drenaje la lotificación original ya estaba modificada para la construccion de tomas y descargas

Importe final autorizado:

\$760,306.19

Con letra:

setecientos sesenta mil trescientos seis pesos 19/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$233,926.70	doscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.	
Estimación 2		\$251,167.03	doscientos setenta y ocho mil setecientos once pesos 59/100 M.N.	
Estimación 3		\$240,951.37	doscientos setenta y ocho mil setecientos once pesos 59/100 M.N.	
Estimación 4		\$34,261.09	ciento veintiocho mil ochocientos doce pesos 37/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$760,306.19	setecientos sesenta mil trescientos seis pesos 19/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$760,306.19			\$760,306.19

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Arq. Octavio Romero Sánchez y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obra pública y servicios relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

Jefe del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Jefe del Departamento de Supervisión

Ing. Eliseo Avarado Rodríguez

Residente del Municipio



ZAGATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por la Empresa

Arq. Octavio Romero Sánchez
Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Nota: La firma de la presente no exime de futuras revisiones por parte del Organismo Interno de Control